

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Sábado 7 de Abril de 1951

Núm. 79

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NUM. 15

Suministro para las Delegaciones Locales de esta provincia, correspondiente al mes de Abril de 1951.

En fecha próxima a la presente, se remitirán a las Delegaciones Locales de la Provincia, las autorizaciones necesarias para extraer de los almacenes que se designen, los artículos necesarios para la realización del suministro correspondiente al mes de Abril de 1951, y que deberán entregar al público contra el corte de las hojas de cupones de las semanas 14, 15, 16 y 17 de las colecciones de Cupones correspondientes al primer semestre del año en curso.

El suministro de mención constará de los siguientes artículos y cuantía por ración:

DELEGACIONES DE CABEZAS DE PARTIDO

Personal adulto.

ACEITE DE SOJA.—1¼ litro.—
Precio de venta 11,40 pesetas litro.—
Importe de la ración 2,85 ptas.

AZUCAR.—200 gramos.—Precio de venta, 8,50 ptas. kilo.—Importe de la ración, 1,70 pesetas.

SOPA.—100 gramos.—Precio de venta, 7,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,75 pesetas

DELEGACIONES DE PUEBLOS IMPORTANTES Y RESTO DE DELEGACIONES

El suministro a las Delegaciones Locales de pueblos importantes y resto de Delegaciones para el personal adulto, infantil y madres gestantes del mes de Abril, se suministrará juntamente con el del mes de Mayo, ya que el módulo de 1½ de litro de aceite no se ajusta en su redondeo al precio del litro y en evitación del aumento de precio que correspondería, es la causa de suministrarse cada dos mensualidades juntamente.

Suministro para infantiles y madres gestantes en cabezas de partido

PRIMER CICLO

Lactancia natural

ACEITE DE SOJA.—1¼ litro.—
Importe de la ración 2,85 pesetas.

AZUCAR.—700 gramos.—Importe de la ración 5,95 pesetas.

SEGUNDO CICLO

AZUCAR.—700 gramos.—Importe de la ración 5,95 pesetas.

TERCER CICLO

De uno a dos años

ACEITE DE SOJA.—1¼ litro.—
—Importando la ración, 2,85 ptas.

AZUCAR.—700 gramos.—Importe de la ración 5,95 pesetas.

SUPLEMENTO A MADRES GESTANTES

ACEITE DE SOJA.—1¼ litro.—
Importe de la ración 2,85 pesetas.

AZUCAR.—1½ kilo.—Importe de la ración, 4,25 pesetas.

ACEITE.—Este artículo no se suministrará a los reservistas.

De acuerdo con las disposiciones vigentes los señores Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes, comunicarán al pueblo por medio de bandos, edictos u otros medios de difusión, los módulos, precios y cupones que correspondan cortar para la liquidación de los racionamientos.

Asimismo exigirán de los industriales detallistas las oportunas liquidaciones de cupones que justifiquen la retirada de los suministros por parte del personal beneficiario.

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento. León, 3 de Abril de 1951.

1238 El Gobernador civil Delegado
J. V. Barquero

Delegación de Industria de León

Servicio de Pesas y Medidas

La comprobación periódica de pesas, medidas y aparatos de pesar, correspondientes al año 1951, empezará en el partido de Astorga en los días y horas que a continuación se expresan:

Astorga, días 9 y 10 de Abril, de 10 a 13 y de 15 a 17.

Llamas de la Ribera, 11 de id. a las 10.

Carrizo, 11 de id., a las 14.
 Turcia, 12 de id., a las 10.
 Villares de Orbigo, 12 de id., a las 14.
 Benavides, 13 de id., a las 10.
 Santa Marina del Rey, 14 de id., a las 10.
 Hospital de Orbigo, 14 de id., a las 14.
 Villarejo de Orbigo, 16 de id., a las 10.
 San Justo de la Vega, 17 de id., a las 10.
 Valderrey, 17 de id., a las 16.
 Brazuelo, 18 de id., a las 10.
 Castrillo de los Polvazares, 18 de id., a las 16.
 Rabanal del Camino, 19 de id., a las 10.
 Santa Colomba de Somoza, 19 de id., a las 11.
 Lucillo, 19 de id., a las 14.
 Quintana del Castillo, 20 de id., a las 10.
 Villamejil, 20 de id., a las 16.
 Magaz de Cepeda, 21 de id., a las 10.
 Villaobispo, 21, de id., a las 10.
 Luyego, 23 de id., a las 10.
 Val de San Lorenzo, 23 de id., a las 10.
 Santiagomillas, 23 de id., a las 15.
 Villagatón, 24 de id., a las 10.
 Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes y que éstos, a su vez, lo hagan saber a todos los interesados.
 León, 4 de Abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
 1228

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Se anuncia por el presente concurso público de destajo para la ejecución de las obras de reparación de los kilómetros 5 al 10 de la carretera de Boñar a Tarna, y kilómetros 1 al 3 de Lillo a Santullano.

La obra se realizará por destajos sucesivos de 200.000 pesetas, hasta el importe del presupuesto, que asciende a 434.320,20 pesetas.

En las oficinas de esta Jefatura, calle Ordoño II, número 27, estarán de manifiesto y a disposición para su examen por quienes deseen concursar, el proyecto de las obras, el pliego de condiciones particulares de este concurso, y el modelo de proposición.

Dichos documentos podrán examinarse durante las horas de oficina dentro del plazo para presentación de proposiciones, el cual terminará a las doce (12) horas del décimo día hábil siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en esta Jefatura durante las horas de oficina.

La apertura de las mismas, será pública, y se efectuará al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación, en esta Jefatura, dando comienzo el acto a las doce horas.

León, 31 de Marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible.)
 1192 Núm. 290.—67,65 ptas.

Se anuncia concurso público de destajos para la ejecución de las obras de reparación y riego superficial con alquitrán, de los kilómetros 71 al 76 de la carretera de Rionegro a la de León a Cabaolles.

La obra se realizará por destajos sucesivos de 200.000 pesetas, hasta el importe del presupuesto, que asciende a 354.661,50 pesetas.

En las oficinas de esta Jefatura, calle Ordoño II, número 27 estarán de manifiesto y a disposición para su examen por quienes deseen concursar, los proyectos de las obras, el pliego de condiciones particulares de este concurso, y el modelo de proposición.

Dichos documentos podrán examinarse durante las horas de oficina dentro del plazo para presentación de proposiciones, el cual terminará a las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en esta Jefatura durante las horas de oficina.

La apertura de las mismas será pública, y se efectuará al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación, en esta Jefatura, dando comienzo el acto a las doce horas.

León, 31 de Marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible.)
 1193 Núm. 288.—62,70 ptas.

Se anuncia concurso público de destajo para la ejecución de las obras de reparación y riego superficial con alquitrán de los kilómetros 61 al 70 de la carretera de Sahagún a Arriondas.

La obra se realizará por destajos sucesivos de 200.000 pesetas, hasta el importe del presupuesto, que asciende a 543.380,00 pesetas.

En las oficinas de esta Jefatura, calle Ordoño II, número 27, estarán de manifiesto y a disposición para su examen por quienes deseen concursar, los proyectos de las obras, el pliego de condiciones particulares de este concurso, y el modelo de proposición.

Dichos documentos podrán examinarse durante las horas de oficina dentro del plazo para presentación de proposiciones, el cual terminará a las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en esta Jefatura durante las horas de oficina.

La apertura de las mismas será pública, y se efectuará al día hábil siguiente de terminación del plazo de presentación, en esta Jefatura, dando comienzo el acto a las doce horas.

León, 31 de Marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible.)
 1194 Núm. 289.—64,35 ptas.

Delegación provincial de Trabajo

Habiendo quedado vacantes en el reciente concurso de especialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad en esta Provincia, las plazas que a continuación se detallan, podrán ser solicitadas en el plazo de quince días y a partir de esta fecha por los Sres. Médicos que les interese.

Las instancias, debidamente reintegradas, serán dirigidas a la Inspección Médica Provincial del Seguro (Dámaso Merino, 3), debiendo acompañarlas declaración jurada, y a ser posible documentada de los méritos de los solicitantes.

CIRUGIA GENERAL

LEÓN.—Sector 1.º

Una plaza con 10.425 asegurados.

VILLABLINO.—Sector 4.º

Una plaza con 5.171 asegurados.

TRAUMATOLOGIA

LEÓN.—Sector 1.º

Una plaza con 16.275 asegurados.

PONFERRADA.—Sector 2.º

Una plaza con 16.107 asegurados.

VILLABLINO.—Sector 4.º

Una plaza con 5.171 asegurados.

UROLOGIA

PONFERRADA.—Sector 2.º

Una plaza con 16.107 asegurados.

VILLABLINO.—Sector 4.º

Una plaza con 5.171 asegurados.

TOCOLOGIA

PONFERRADA.—Sector 2.º

Una plaza con 5.303 aseg. en Pueblo.
 10.804 id. Sector a grandes distancias.

16.107

ASTORGA.—Sector 3.º

Una plaza con 953 aseg. en Pueblo.
 2.788 id. Sector a grandes distancias.

3.171

VILLABLINO.—Sector 4.º

Una plaza con 469 aseg. en Pueblo.
 4.702 id. Sector a grandes distancias.

5.171

VALENCIA D. JUAN.—Subsector 1.º
 Una plaza con 460 aseg. en Pueblo.
 1.035 id. Subs. a grandes distancias.

1.495

SAHAGUN.—Subsector 2.^o
Una plaza con 338 aseg. en Pueblo.
610 id. Subs. a grandes distancias.
948

LA BAÑEZA.—Subsector 4.^o
Una plaza con 740 aseg. en Pueblo.
1.093 id. en Subsector.
1.833

LA ROBLA.—Subsector 5.^o
Una plaza con 249 aseg. en Pueblo.
4.707 id. Subs. a grandes distancias.
4.956

CISTIerna.—Subsector 3.^o
Una plaza con 409 aseg. en Pueblo.
3.822 id. Subs. a grandes distancias.
5.231

GINECOLOGIA

PONFERRADA.—Sector 2.^o
Una plaza con 16.107 asegurados.

VILLABLINO.—Sector 4.^o
Una plaza con 5.171 asegurados.

ASTORGA.—Sector 3.^o
Una plaza con 3.741 asegurados.

PEDIATRIA

ASTORGA.—Sector 3.^o
Una plaza con 3.741 asegurados.

VILLABLINO.—Sector 4.^o
Una plaza con 5.171 asegurados.

VALENCIA D. JUAN.—Subsector 1.^o
Una plaza con 1.495 asegurados.

SAHAGUN.—Subsector 2.^o
Una plaza con 948 asegurados.

CISTIerna.—Subsector 3.^o
Una plaza con 5.231 asegurados.

LA ROBLA.—Subsector 5.^o
Una plaza con 3.946 asegurados.

PULMON Y CORAZON

LEON.—Sector 1.^o
Una plaza con 6.035 asegurados.

PONFERRADA.—Sector 2.^o
Una plaza con 10.400 asegurados.

PONFERRADA.—Sector 2.^o
Una plaza con 5.707 asegurados.

VILLABLINO.—Sector 4.^o
Una plaza con 5.171 asegurados.

OTORRINOLARINGOLOGIA

LEON.—Sector 1.^o
Una plaza con 6.035 asegurados.

PONFERRADA.—Sector 2.^o
Una plaza con 10.400 asegurados.

PONFERRADA.—Sector 2.^o
Una plaza con 5.707 asegurados.

ASTORGA.—Sector 3.^o
Una plaza con 3.741 asegurados.

VILLABLINO.—Sector 4.^o
Una plaza con 5.171 asegurados.

VALENCIA D. JUAN.—Subsector 1.^o
Una plaza con 1.495 asegurados.

SAHAGUN.—Subsector 2.^o
Una plaza con 948 asegurados.

CISTIerna.—Subsector 3.^o
Una plaza con 5.231 asegurados.

LA BAÑEZA.—Subsector 4.^o
Una plaza con 1.833 asegurados.

LA ROBLA.—Subsector 5.^o
Una plaza con 3.946 asegurados.

DIGESTIVO

LEON.—Sector 1.^o
Una plaza con 6.035 asegurados.

PONFERRADA.—Sector 2.^o
Una plaza con 10.400 asegurados.

PONFERRADA.—Sector 2.^o
Una plaza con 5.707 asegurados.

VILLABLINO.—Sector 4.^o
Una plaza con 5.171 asegurados.

RADIOLOGIA

PONFERRADA.—Sector 2.^o
Una plaza con 12.000 asegurados.

PONFERRADA.—Sector 2.^o
Una plaza con 4.107 asegurados.

ASTORGA.—Sector 3.^o
Una plaza con 3.741 asegurados.

VILLABLINO.—Sector 4.^o
Una plaza con 5.171 asegurados.

VALENCIA D. JUAN.—Subsector 1.^o
Una plaza con 1.495 asegurados.

SAHAGUN.—Subsector 2.^o
Una plaza con 948 asegurados.

CISTIerna.—Subsector 3.^o
Una plaza con 5.231 asegurados.

LA BAÑEZA.—Subsector 4.^o
Una plaza con 1.833 asegurados.

LA ROBLA.—Subsector 5.^o
Una plaza con 3.946 asegurados.

OFTALMOLOGIA

PONFERRADA.—Sector 2.^o
Una plaza con 5.707 asegurados.

VILLABLINO.—Sector 4.^o
Una plaza con 5.171 asegurados.

VALENCIA D. JUAN.—Subsector 1.^o
Una plaza con 1.495 asegurados.

SAHAGUN.—Sector 2.^o
Una plaza con 948 asegurados.

CISTIerna.—Subsector 3.^o
Una plaza con 5.231 asegurados.

LA BAÑEZA.—Subsector 4.^o
Una plaza con 1.833 asegurados.

LA ROBLA.—Subsector 5.^o
Una plaza con 3.946 asegurados.

NEURO-PSIQUIATRIA

PONFERRADA.—Sector 2.^o
Una plaza con 16.107 asegurados.

VILLABLINO.—Sector 4.^o
Una plaza con 5.171 asegurados.

ENDOCRINOLOGIA

PONFERRADA.—Sector 2.^o
Una plaza con 3.741 asegurados.

VILLABLINO.—Sector 4.^o
Una plaza con 5.171 asegurados.

DERMATOLOGIA

LEON.—Sector 1.^o
Una plaza con 6.035 asegurados.

PONFERRADA.—Sector 2.^o
Una plaza con 5.707 asegurados.

VILLABLINO.—Sector 4.^o
Una plaza con 5.171 asegurados.

ODONTOLOGIA

VILLABLINO.—Sector 4.^o
Una plaza con 5.171 asegurados.

VALENCIA D. JUAN.—Subsector 1.^o
Una plaza con 1.495 asegurados.

SAHAGUN.—Subsector 2.^o
Una plaza con 948 asegurados.

LA ROBLA.—Subsector 5.^o
Una plaza con 3.946 asegurados.

ANALISIS CLINICOS

PONFERRADA.—Sector 2.^o
Una plaza con 12.000 asegurados.

PONFERRADA.—Sector 2.^o
Una plaza con 5.707 asegurados.

ASTORGA.—Sector 3.^o
Una plaza con 3.741 asegurados.

VILLABLINO.—Sector 4.^o
Una plaza con 5.171 asegurados.

VALENCIA D. JUAN.—Subsector 1.^o
Una plaza con 1.495 asegurados.

SAHAGUN.—Subsector 2.^o
Una plaza con 948 asegurados.

LA ROBLA.—Subsector 5.^o
Una plaza con 3.946 asegurados.

León, 2 de Abril de 1951.—El Delegado de Trabajo, P. A., José Gutiérrez. 1239

Confederación Hidrográfica del Duero

SERVICIO FORESTAL

Subasta de arbolado en León

Esta Confederación subastará en sus oficinas de Valladolid, Muro, 5, a las doce horas del día 16 de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, un lote de arbolado de chopo, que ha sido derribado por el río, de las siguientes características:

Lote único. Formado por ciento cincuenta y siete chopos, derribados por las aguas en las márgenes del río Bernesga, que cubican 42'907 metros cúbicos de madera, y 245 estéreos de leña, valorado en 13.176,92 pesetas (trece mil ciento setenta y seis pesetas con noventa y dos céntimos).

Se admiten ofertas en las oficinas de esta Confederación (Muro, 5) y en las del Ayuntamiento de León, hasta las trece horas del día 13 de los corrientes.

El Pliego de condiciones, modelo de proposición y demás detalles de la subasta pueden examinarse en cualquiera de los sitios citados.

No podrán tomar parte en esta subasta más que los poseedores de certificado profesional de las clases A, B o C para aquella zona, certificados que deberán acompañar a sus ofertas, así como la hoja de compras anexa que deseen utilizar. Este certificado podrá ser sustituido por certificado notarial del mismo.

Valladolid, 2 de Abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Justo Medrano.

1214

Núm. 291.—64,35 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Extracción de arenas

ANUNCIO

Don Silverio Martínez Martínez, vecino de Calvo Sotelo, 13, Ponferrada, solicita autorización para extraer 1.500 metros cúbicos de arena de la margen derecha del río Sil aguas abajo al sitio llamado «Las Parras», hasta el puente de Villalibre, en una extensión de cuatro mil metros jurisdicción de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, con destino a la venta al precio de 10 pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente al de la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se inserte este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha TARIFA se presenten en la Alcaldía de Ponferrada o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, situadas en la calle de Dr. Casal, núm. 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 5 de Marzo de 1951.—El Ingeniero Director, I Fontana.

866 Núm. 286.—49,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Saelices del Río

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 (apartado VIII) del Estatuto de Recaudación vigente, y en relación a los artículos 279 y siguientes del Decreto-Ley de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946 (B. O. del Estado de 5 de Agosto del mismo año), en relación con el enunciado d) del artículo 2 y 42 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las Autoridades judiciales y municipales, y a los Registradores de la Propiedad, el nombramiento de Recaudadores ejecutivos, para toda clase de cobranza de este Ayuntamiento, a favor de D. Martín Vega Díez, vecino de Bustillo de Cea, en este Municipio.

Saelices del Río, a 17 de Marzo de 1951.—El Alcalde, Salvador García.
1204 Núm. 277.—37,95 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

Junta Comarcal Judicial de La Bañeza.—Por esta Junta ha sido aprobado el presupuesto especial para el ejercicio de 1951, quedando expuesto al público el oportuno expediente en esta Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al efecto de oír reclamaciones, conforme previene la vigente legislación;

han de presentarse en la Delegación de Hacienda, ante el Ilmo. Sr. Delegado de nuestra provincia.

La Bañeza, 26 de Marzo de 1951.—El Alcalde.

Junta del Partido Judicial de La Bañeza.—Aprobado por esta Junta el presupuesto especial ordinario por que económicamente se ha de regir durante el ejercicio de 1951, a los efectos prevenidos por la legislación vigente, se expone al público el expediente correspondiente en la Secretaría municipal de la Bañeza, por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser objeto de reclamación, que ha de presentarse ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

La Bañeza, 26 de Marzo de 1951.—El Alcalde, 1106

Para que por la Junta Pericial de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan pueda procederse a la confección del apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base al reparto de la contribución rústica y pecuaria para el año 1952, se hace preciso que todos los contribuyentes del Municipio y hacendados forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten, durante un plazo de quince días, declaraciones de alta y baja en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten haber satisfecho los Derechos Reales a la Hacienda, sin cuyos requisitos y pasado que sea dicho plazo, no serán admitidas.

Campo de la Lomba 1235

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan de manifiesto al público, en unión de sus justificantes, por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1950.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, pueden ser examinadas y formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Palacios de la Valduerna 1219
Valdemora 1243
Bustillo del Páramo 1244

Formado por los Ayuntamientos que siguen, el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1950, queda de manifiesto al público en la respectiva Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Valverde Enrique 1227
Alija de los Melones 1240
Valdepolo 1247

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1951, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Murias de Paredes 1228
Castropodame 1232

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Extravío perra de caza, raza Setter, atiende por «Caly», blanca con pintas café, dos narices. Propietario Mauricio de la Fuente.

Valencia de Don Juan, 27 de Marzo de 1951.—El Alcalde, (ilegible).
1116 Núm. 287.—13,20 ptas.

Ayuntamiento de Villacé

A los efectos de oír reclamaciones, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días, el repartimiento general por los conceptos de imposición municipal, con arreglo a las Ordenanzas y que ha de nutrir parte del presupuesto ordinario de 1951.

Advirtiéndose que las cuotas señaladas por el Ayuntamiento serán firmes si no se reclama contra las mismas dentro del plazo indicado, quedando automáticamente decretada la fiscalización contra los reclamantes.

Villacé, 30 de Marzo de 1951.—El Alcalde, Juan Martínez. 1157

ANUNCIO PARTICULAR

PRESA DE RIEGOS DEL BERNESGA

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los usuarios de esta Presa, que las altas y bajas, así como rectificaciones de fincas rústicas, afectas a riego, podrán efectuarse desde esta fecha hasta el día 2 de Julio del presente año, advirtiéndoles que el que así no lo efectúe, tendrá que ajustarse a los datos que existen en las fichas de esta Comunidad.

Ruego a los Presidentes de las Juntas vecinales y Alcaldes-Presidentes lo den a conocer en Concejo a los efectos oportunos, y cuyo domicilio lo tendrán abierto en León, calle Lucas de Tuy, 23.

León, 2 de Abril de 1951.—El Presidente del Sindicato, Santiago Alfageme.

1198 Núm. 293.—34,65 ptas.

Imprenta de la Diputación provincial